



Atlanta, 15 de diciembre de 2022

INFORMACION SOBRE ATENCIÓN CONSULAR

Se recuerda que el horario de atención presencial al público en el Consulado General del Perú en Atlanta es de **lunes a viernes de 8:30 a 14 horas, y un sábado al mes, de 9 a 13 horas.**

La atención de lunes a viernes es con cita, salvo el caso de los trámites de DNI y pasaportes que se atienden por orden de llegada. La atención de todos los trámites los días sábado es con cita.

Los requisitos y tarifas de los trámites, así como la programación de la atención mensual el sábado, pueden consultarse en www.consulado.pe/es/Atlanta. Favor revisarlos detenidamente antes de solicitar su cita.

Para solicitar una cita y/o hacer consultas puede escribir a las direcciones de correo electrónico que se indican a continuación, señalando el trámite a realizar, su nombre completo, número de DNI y teléfono de contacto. Las respuestas se brindarán en aproximadamente 72 horas útiles, en función de la demanda. Los trámites por correo (registro de matrimonio, copia de actas de registros civiles y legalización de firma de autoridad extranjera) pueden coordinarse también a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Tipo de Trámite	Correo Electrónico
Poderes, legalizaciones en general, certificados de supervivencia, autorizaciones de viaje de menor	legal@consulperuatlanta.com
DNI	dni@consulperuatlanta.com
Pasaportes	pasaportes@consulperuatlanta.com
Salvoconductos, visas	info@consulperuatlanta.com
Registros civiles (nacimiento, matrimonio y defunción), carta de no objeción	j.sanchez@consulperuatlanta.com
Otros trámites	info@consulperuatlanta.com

INDICACIONES IMPORTANTES:

- * Solo ingresará el titular del trámite consular, salvo el caso de trámites de menores de edad.
- * Se recomienda el uso de mascarilla y el distanciamiento de 6 pies/2 metros.
- * Los pagos por trámite consular son **en efectivo**. Se agradecerá traer el monto exacto.
- * Para solicitar el envío de su nuevo DNI o pasaporte por correo debe entregar un sobre prepagado de la empresa de su preferencia (USPS "priority mail", FEDEX o UPS) al realizar el trámite. El Consulado General no se hace responsable por el extravío de la correspondencia.

TELEFONO DE EMERGENCIA: 678-328-9123 (sólo emergencias, no se atienden trámites)

www.consulado.pe/es/Atlanta